



| Proveedor | Dirección | C.P. | C.U.I.T. | Teléfono |
|--|--|--|----------------------|-----------------|
| DOTLIB INFORMATION LLC | 1200 Brickell Avenue, suite 1220 - Miami, FL | 33131 | TAX ID: 20-39 32 784 | (011) 5404-9692 |
| Dirección de e-mail: federico.agostino@dotlib.com | | | | |
| EXPEDIENTE N°: 1091/2024 | | | | |
| Tipo y N° de procedimiento: | | Contratación Directa N° 158/24 | | |
| Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación: | | DISP DGAEF N° | 310/24 | |
| Forma de Pago: | ANTICIPADO | mediante Tarjeta de Crédito Institucional. | | |
| Plazo de entrega: | DIEZ (10) | Días hábiles, contados a partir de emitido el pago | | |
| Duración de la prestación: | Del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025 | | | |

Lugar de provisión del servicio: Se realiza de forma virtual.

Contactos: Carlos Coviella, Tel.: 02323-420380, int. 1249 e-mail: ccoviella@unlu.edu.ar y Fernando Gutiérrez, int. 1683 e-mail: fgutierrez@unlu.edu.ar

Forma y presentación de facturas: la misma debe ser FACTURA B o C emitida a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN CUIT NRO 30-58676240-7 condición de IVA EXENTO. Si la condición del Proveedor es monotributista adjuntar el comprobante del mes de facturación. Remitir las mismas al e-mail del Departamento de Liquidaciones: liquidaciones@unlu.edu.ar

Firmado digitalmente por el Sr. Facundo Romero

Orden de Compra N°: 201/24

Fecha de emisión: 26 de Diciembre de 2024.-

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

| Renglón | Cant. | Precio Unitario (\$) | Descripción | Subtotal (\$) |
|---------------|-------|----------------------|---|-------------------|
| 1 | 1 | 851.018,33 | Renovación de suscripción a la publicación on-line de la Colección de Cs. Biológicas de JSTOR (Biological Sciences Collection) Suscripción : 01/01/2025 al 31/12/2025 | 851.018,33 |
| Total: | | | | 851.018,33 |

SON PESOS: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DIECIOCHO CON 33/100 (\$851.018,33). EQUIVALENTES A DÓLARES OCHOCIENTOS VEINTIUNO CON 05/100 (USD 821,05). -

Observaciones:

* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.



* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. No será necesario la presentación de garantía cuando el monto de la orden de compra, venta o contrato no supere la cantidad que represente UN MIL MÓDULOS (M 1.000).

* Todas las **comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, únicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Bienes y Servicios, e-mail: patrimonio@unlu.edu.ar. No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

* [La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar](mailto:liquidaciones@unlu.edu.ar)

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al especificado en esta Orden de Compra.

Hoja de firmas